

ESPACIO Y TIEMPO DE LORA

LA FAMILIA MIURA EN LORA DEL RÍO (I)

Por José GONZÁLEZ CARBALLO

El año que viene se cumplirá el 175 aniversario de la ganadería Miura, la más antigua de las ganaderías de lidia existentes que, durante toda su historia, ha estado vinculada a la misma familia y al frente de la cual se han sucedido hasta ahora cinco generaciones.

Esta ganadería de bravo se habría iniciado en 1842¹ por la compra de lotes de ganado a diversos ganaderos, que tras procesos de selección fueron configurándola. Había sido fundada por el sevillano Juan Manuel Miura Rodríguez (1802-1854), maestro e industrial sombrerero, cuyos inicios de su actividad como labrador y ganadero hay que datarlos precisamente en los primeros años de la década de 1840. Sus toros debutaron en Sevilla en 1846 y se presentaron en Madrid en 1849.

Sobre los primeros pasos de la penetración de la familia Miura en Lora del Río nadie hasta ahora ha hablado con exactitud. El profesor Antonio Luis López Martínez, historiador muy destacado por sus trabajos sobre la ganadería de lidia en España, los sitúa en el año 1901 por ser ya propietaria de un cortijo con 300 hectáreas de superficie². Sin embargo, la investigación que he realizado sobre este tema nos permite concretar con rigor los orígenes de la presencia de la familia Miura en Lora del Río en 1879, con el mismo cortijo si nos fijamos en su cabida, mejor si decimos dehesa, sin que todavía figurara entre sus propiedades la famosa de *Zahariche*, también enclavada en nuestro término municipal, actual sede de su ganadería brava, que llegó a manos de la familia en años muy posteriores a las dos fechas dadas.

En efecto, es en 1879 al menos, hace 137 años y no 115, cuando de la mano de Antonio Miura Fernández, hijo primogénito de Juan Manuel Miura Rodríguez, la familia Miura tiene su primera relación o contacto con Lora del Río, dirigidos ya los negocios familiares exclusivamente hacia la explotación agropecuaria. Lo sabemos gracias al índice de escrituras del distrito de Lora del Río conservado en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, correspondientes a los protocolos notariales de Antonio Daza y Pizarro de los años 1875 a 1881. En este índice consta una escritura de una venta, otorgada en Lora del Río a favor de Antonio Miura Fernández el 13 de junio de 1879, hecha por Antonio Galludo Coronel, Antero Palomeque de la Barrera y José Gonzalo Prieto García, albaceas testamentarios del prócer y benefactor loreño don Juan Quintanilla y Montoya, siendo testigos los vecinos de Lora Eduardo Jareño Rodríguez y Manuel Monclova Trigo³.

¹UNIÓN DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA, *Temporada taurina de 1985*, Madrid, 1985, págs. 105.

²Antonio Luis LÓPEZ MARTÍNEZ, *Ganaderías de lidia y ganaderos. Historia y economía de los toros de lidia en España* (Real Maestranza y Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002), págs. 332-334; "Juan Miura Rodríguez y los inicios de la ganadería de Miura", en *Cuadernos de Tauromaquia*/9, Universidad CEU San Pablo (Madrid, 2006); y *El mercado taurino en los inicios de la tauromaquia moderna* (Real Maestranza y Universidad de Sevilla, Sevilla, 2013), págs. 373-385.

³Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSE), *Relaciones de índices mensuales del Fondo Colegio Notarial de Sevilla*, leg. 18737, junio de 1879, nº 96, notaría de Antonio Daza y Pizarro.

Sabemos que don Juan Quintanilla y Montoya, tío carnal de Antonio Rueda Quintanilla⁴, Marqués de Saltillo, ganadero carmonense de toros de lidia⁵, había sido propietario de una acreditada ganadería en terrenos arrendados o dados a censo situados en el término de Lora del Río, como eran las dehesas de Zahariche, Tinajero, Viboral, La Gitana y Cañada del Vicario, sin contar el ganado de las tierras que poseía en la Mata, Matilla, Vega, Tiesa, Algarín, Saladillos, Azanaque, Álamo y Alconorque, entonces sin labrar hasta que se procediera a la división y reparto de ellas y otras más entre sus herederos, que por disposición testamentaria eran los pobres de Lora⁶.

Esta cabaña ganadera, en fecha inmediata anterior a la venta realizada a Antonio Miura Fernández, ya había sido vendida la mayor parte a hacendados forasteros y una pequeña parte a vecinos de Lora, según instancia elevada por José Gonzalo Prieto García, en representación de la testamentaria de don Juan Quintanilla, a la Administración Económica de la Provincia, para que dicha cabaña se diese de baja de la riqueza pecuaria amillarada y la testamentaria no siguiera contribuyendo por ella en el año económico de 1879 a 1880, gravada por un ganado que en realidad ya no tenían⁷.

Pues bien, ha sido en una copia del apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, base para la derrama de la contribución de dicho año económico, depositada en el Archivo Municipal de Lora del Río y fechada el 18 de julio de 1879, donde hemos encontrado dado de alta por primera vez como nuevo contribuyente a Antonio Miura Fernández, vecino de Sevilla, nº 1065 y 165 del apéndice, con una base imponible líquida de 4.669 pesetas para el cálculo de su contribución, por una suerte de tierra en el *Tinajero* de 474 fanegas, procedente de los bienes de don Juan Quintanilla y Montoya, nº 312 del amillaramiento y 55 del apéndice, en cuyo casillero el *Tinajero* aparece dado de baja. Dotada de caserío calificado de 2ª, estaba compuesta de 91,5 fanegas al tercio de 2ª clase, 280,5 f. al tercio de 3ª, 19 f. de pastos de 1ª y 83 f., también de pastos, de 3ª clase⁸.

Esta suerte de tierra, que constituyó el primer paso de la penetración de la familia Miura en Lora en Río, es sin la menor duda la dehesa llamada *El Viboral y Tinajero*, de 287 has, 30 a. y 4 ca., lindante por el E con el chaparral y palmar de la dehesa de Zahariche, con el cortijo de la Madrona por el O, con el cortijo de los Gallos por el N y con el arroyo de Azanaque por el S⁹. Habían pertenecido estos terrenos a los Baldíos y Propios del Ayuntamiento y don Juan Quintanilla los debió haber adquirido a bajo censo en sus formas reservativas o enfitéuticas, en régimen de plena o libre propiedad pagando el canon que tuviesen y con la facultad de poder transmitirlos "mortis causa" o por acto "inter vivos" (donación, venta o permuta) con la condición de que el nuevo propietario

⁴José GONZÁLEZ CARBALLO, *Lora del Río en el siglo XIX. El secuestro de don Antonio Galludo y Coronel*, Espacio y Tiempo de Lora, Carmona, 2015, págs. 54 y 277-278.

⁵Antonio Luis LÓPEZ MARTÍNEZ, *El mercado taurino en los inicios de la tauromaquia moderna*, op. cit., págs. 548, 587, 609 y 610.

⁶Idem, págs. 270-273.

⁷AML, leg. 32. *Libro capitular del año de 1879*, sesión extraordinaria del día 9 de junio de 1879, fols. 55rº-56vº.

⁸AML, Amillaramientos, leg. 206. Año económico de 1879 a 1880.

⁹AML, Catastro, leg. 186. Relación jurada que presenta a la Junta Pericial del avance catastral de esta villa de Lora del Río el vecino de Sevilla don Antonio Miura y Hontoria, Lora del Río, 8 de mayo de 1920, PO José Mº Naranjo.

siguiere obligado a abonar el tributo establecido o, si así lo deseaba, a redimirlo pagando la capitalización.

Con la compra hecha a la testamentaria de don Juan Quintanilla y Montoya, Antonio Miura Fernández se convirtió en vecino de Manuel Gamero Cívico, de Palma del Río, propietario ya en 1879 del chaparral y palmar de la dehesa de Zahariche, de 878,5 fanegas para pastos, y de la Cañada del Vicario, de 144,5 fanegas para siembra¹⁰. La dehesa nombrada Zahariche, también de los Propios del Ayuntamiento de Lora del Río, a consecuencia de la desamortización de Madoz, había sido subastada por el Estado el 21 de octubre de 1859 con una cabida de 775 fanegas¹¹.

El 21 de febrero de 1895, por acuerdo del Ayuntamiento, se dan de alta a Antonio Miura Fernández, para que computen en el repartimiento territorial, 150 vacas de cría de riqueza pecuaria, cuyo líquido imponible se calculó en 1.500 ptas, uniéndose a las 4.669 ptas anuales de la riqueza rústica ya amillarada del Viboral y Tinajero, lo que venía a suponer una contribución sobre una base líquida imponible total de 6.169 ptas¹². Al igual que la tierra, las vacas de cría para obtener terneros están a nombre de Antonio Miura Fernández, pero al poco tiempo, en la refundición de los apéndices al amillaramiento, fechada el 30 de junio de 1896, figuran sus herederos¹³. Con posterioridad, se contabilizaron en esta finca 24 (sic) o 35 yeguas de cría, pero ya sin las vacas, pudiendo ser esto atribuible a un error o a ocultaciones, frecuentes a la hora de elaborar los catastros¹⁴.

Habiendo fallecido, le había sucedido en la explotación agraria su hermano Eduardo Miura Fernández, heredero legítimo de la masa común de bienes, circunstancia ratificada además por la consumada soltería de Antonio. Según el profesor Antonio Luis López Martínez, la actividad agrícola y ganadera de Eduardo Miura Fernández se confirma por estos años en las Marismas, colono de más de 600 hectáreas y arrendatario del cortijo Margazuela de Puebla del Río en 1899¹⁵. Pero lo más destacado en adelante será la apuesta que hace Eduardo Miura Fernández por Lora del Río, consolidándose la presencia de la familia Miura en nuestro término en menos de una década, como veremos más adelante.

¹⁰AML, Amillaramientos, leg. 206. Provincia de Sevilla. Distrito municipal de Lora del Río. Declaración jurada de don Manuel Gamero Cívico. Lora del Río, 29 de julio de 1879, pág. 120.

¹¹B.G.V.B.N., Núm. 137, Madrid, Jueves 22 de septiembre de 1859, págs. 1117-1118. Anuncio, Sevilla, 9 de septiembre de 1859, Pedro L. de Rojas. Anuncio, Madrid, 21 de septiembre de 1859, El Comisionado principal, Luis Calbo. Ante el Sr. Juez de 1ª Instancia del distrito de Maravillas y escribanía de Román Gil Masegosa. Nº 158 del Inventario.

¹²AML, Amillaramientos, leg. 212. Pueblo de Lora del Río. Año económico de 1895 a 1896. Apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento territorial que ha de regir en el figurado año económico. Núm. 1069 y 13 del apéndice.

¹³AML, Amillaramientos, leg. 214. Distrito municipal de Lora del Río. Partido judicial de Carmona. Padrón general de la riqueza o refundición. Año de 1895 a 1896. Núm. 51 y 1069 del amillaramiento.

¹⁴AML, Amillaramientos, legs. 215 (apéndice a la primera parte del amillaramiento, con las alteraciones producidas, para practicar el repartimiento del próximo año de 1902, núm. 99, Miura, herederos, Antonio) y 217 (refundición de los apéndices al amillaramiento de 1895 a 1896 y apéndices subsiguientes hasta el de 1904 inclusive, hacendados forasteros, núm. 493, Miura, herederos, Antonio).

¹⁵Antonio Luis LÓPEZ MARTÍNEZ, *El mercado taurino en los inicios de la tauromaquia moderna*, op. cit., pág. 384.

LA FAMILIA MIURA EN LORA DEL RÍO (II)

Como ya dijimos, fue en 1879 cuando Antonio Miura Fernández adquiere en el término municipal de Lora del Río la dehesa del *Viboral* y *El Tinajero*, lindante por el E con el chaparral y palmar de la dehesa de Zahariche, el cortijo de la Madrona por el O, el cortijo de los Gallos por el N y el arroyo de Azanaque por el S, dando lugar al primer paso de la penetración de la familia Miura en Lora del Río. Como también indicábamos, esta suerte de tierra, compuesta de 474 fanegas, llegó a albergar 150 vacas de cría y posteriormente 35 yeguas, también de cría.

Ahora bien, la apuesta que hace Eduardo Miura Fernández, hermano de Antonio, por Lora del Río, es la que verdaderamente vendrá a consolidar la presencia de la familia Miura en nuestro término municipal. En 1907 ya están en su poder la dehesa llamada *La Gitana* (556 f.), adquirida a los hermanos Naranjo; tierras en el cortijo de *Los Gallos* (510,5 f.), incluidas las denominadas *Gallos Grandes* y *Chicos*, *Anguilla* y *Madrona*, compradas a Dolores Quintanilla y Briones; y tierras asimismo en *Los Gallos* (616 f.), vendidas a Eduardo Miura Fernández por Rafael Quintanilla. Todo ello sin contar las 474 f. del *Tinajero*, a nombre de los herederos de Antonio Miura Fernández, con su caserío y 34 (sic) yeguas de cría¹⁶.

Unos tres años antes, en 1904, otro ganadero, Félix Urcola e Ybarra, de ascendencia bilbaína aunque nacido en Sevilla, casado con la sevillana Manuela Ternero Vázquez, había comprado en Lora del Río a Gracia García Molina el cortijo del Guijarro, de 157 f. de tierra, además de una suerte de tierra de 43 f. del Palmar en el mismo sitio. En 1905, a Ángeles Guerra Ruiz, el cortijo de Azanaque, de 235 f., y la dehesa llamada Las Motillas, de 120 f. Compra además en Azanaque 30 f. de tierra, 20 lotes de 1,5 f. cada uno, a diferentes propietarios¹⁷. Y en 1907, el mismo año de la firme presencia ya de Eduardo Miura Fernández en Lora del Río, Félix Urcola e Ybarra adquiere a Julio Muñoz de Morales, vecino de Palma, la dehesa, palmar, chaparral y tierra de labor de Zahariche y Cañada del Vicario, hasta 1903 de Manuel Gamero Cívico¹⁸, con una cabida de 1.029 f. y un caserío o casa de campo de 1ª clase¹⁹, y a Juan Cepeda y hermanos tierras en Los Giles (34 f. y 32 f.). En 1909, se hace con 3 f. más en el cortijo de Azanaque, compradas a Dolores Torres Peña. A Félix Urcola le he visto una riqueza

¹⁶AML, Amillaramientos, leg. 216. Distrito Municipal de Lora del Río. Padrón general (incompleto) de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería. Año de 19__ - 19__.

¹⁷Pedro Quesada Nieto (1), Ildefonso Sanz García (6), José Fernández Becerra (1), Antonio Campos Fuentes (4), Manuel Asencio Morales (2), Ana, Carmen y Antonio Castillo (1), Rafael, Juan, José y Antonio Fernández Torres (2), Antonio Ramón de Flores y otros (1), Juan Pelegrín Sánchez (1) y Pablo Villanueva Izquierdo (1).

¹⁸AML, Amillaramientos, leg. 217. En la refundición de los apéndices al amillaramiento de 1895 a 1896 y apéndices subsiguientes hasta el de 1904 inclusive, núm. 495, Muñoz de Morales, Julio, vecino de Palma del Río, hay una nota que pone apéndice 1903, debiendo ser éste el año de alta a su nombre de Zahariche y Cañada del Vicario, heredada de Manuel Gamero Cívico, cuya baja en 1907 también se anota.

¹⁹AML, Amillaramientos, leg. 222. Pueblo de Lora del Río. Año 1913. Apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial en el figurado año por el concepto de urbana. Núms. 39 y 58.

pecuaria amillarada de 12 mulos de labor, 500 ovejas de cría, 20 cabras de cría, 4 caballos y 100 vacas de cría (60 en un primer lote) con una base líquida imponible total de 2.050 ptas²⁰ y posteriormente, con fecha 23 de junio de 1913, más del doble (4.107,50), a la que se unen 10 yeguas (4 yeguas de cría en un primer lote), 50 vacas y 25 puercas, llegando la riqueza imponible por pecuaria a 5.032,50 ptas²¹.

Sabido es que el 25 de julio de 1902 había adquirido don Félix la mitad de una de las ramas de Vistahermosa que poseía el ganadero sevillano José Antonio Adalid, porción compuesta por 214 vacas y 113 machos. Con divisa verde y gris, y en la corrida de la Prensa, se lidiaron por primera vez en Madrid estos toros, encastados como digo y de gran presencia y tamaño, el 16 de junio de 1904. A Bilbao llegaron cuatro años después, el 26 de abril de 1908. La cabeza disecada de un Urcola, el toro Javaito, propiedad de José Alejandro Delgado Limón, mi amigo *Pepe el del Toro*, se encuentra en Lora del Río y presidió siempre la desaparecida taberna *El Toro* de la calle Real de la Roda. Fue lidiado con 4 años y lo mató el torero Bonarillo, en la Plaza de Toros de Sevilla, el 2º día de la Feria de Abril del año 1903, fecha de la inauguración de la ganadería de Urcola. Asiento de esta ganadería fueron las tierras de don Félix Urcola en la campiña de Lora del Río, principalmente el cortijo de Azanaque, situado en la ribera izquierda del Guadalquivir. La ganadería se mantuvo muy en lo alto hasta la muerte del ganadero en 1923.

Relacionado don Félix Urcola con la aristocracia y la realeza (su esposa llegó a ser la dama de honor de María Luisa de Orleans y él amigo personal de Alfonso XIII), el tentadero de su finca loreña vio los primeros pasos en el mundo del toro de la gran figura que sería Juan Belmonte y fue testigo de la presencia de un famoso pintor eibarrés metido a torero, amigo de Juan Belmonte, cuyo nombre por ahora me reservo al no ser de mi cosecha este inédito dato (Manuel Gamero Nieto, Pascual Sanchís Domínguez). Anotemos, sin embargo, para reforzarlo, que mientras sus cuadros se exhibían en Nueva York (21 de marzo al 11 de abril de 1909) en el triunfal paseo de sus lienzos por los Estados Unidos, este pintor asistía en España a sus fiestas favoritas: las tientas. Durante una de ellas, celebrada en Azanaque, de la ganadería de Urcola, el pintor llegó a matar un novillo²².

Las relaciones entre Urcola y el pintor (Ignacio Zuloaga) debieron ser muy estrechas. En carta de 27 de enero de 1910, el ganadero le dice que hablaban mucho de él como torero, cazador y *pintorazo*, manifestándole más adelante que las hembras, aunque

²⁰AML, Amillaramientos, leg. 216. Distrito Municipal de Lora del Río. Padrón general (incompleto) de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería. Año de 19__ - 19___. Núms. 461, 462 y 483. Hacendados forasteros.

²¹AML, Amillaramientos, leg. 221. Año de 1914. Riqueza rústica y pecuaria. Apéndice al amillaramiento. Núm. 105. Amillaramientos, leg. 217. En la refundición de los apéndices al amillaramiento de 1895 a 1896 y apéndices subsiguientes hasta el de 1904 inclusive, núm. 512, Urcola e Ybarra, Félix, vecino de Sevilla.

²²Enrique LAFUENTE FERRARI, *La vida y el arte de Ignacio Zuloaga*, Editora Internacional-San Sebastián, Editorial Mayfe-Madrid, 1950, pág. 63, nota 1.

estaban en disposición de tentarse, se las reservaba porque hasta mayo no había prisa, y quería Urcola que fuese el pintor a pasar una temporada con ellos para tentarlas en varios días y en familia. En carta de 28 de marzo del mismo año le comunica que tendría la barrera que deseaba para la feria de Sevilla y que el tentadero no se haría hasta que se vieran. Una fotografía dedicada por Félix Urcola al pintor en 1917 confirma las buenas relaciones, al llamarle querido y buen amigo. También de esta época es una fotografía del pintor participando, capote en mano, en un tentadero en Zahariche, la legendaria finca donde pasado el tiempo pastarían y pastan los no menos legendarios toros de Miura²³.

Con fecha 24 de julio de 1915, la hacienda de Eduardo Miura Fernández en Lora del Río había aumentado considerablemente. A las 474 fanegas y el caserío del *Tinajero*²⁴, las 556 f. de *La Gitana* y las 1.126,5 f. de *Los Gallos*, se habían unido ya una suerte de tierra denominada *Quebrantapobres* con una cabida de 97,75 f., una suerte de tierra en la *Corchera* de 11,5 f, la haza de tierra llamada *Ollera* de 73 f., una suerte de tierra en *El Álamo*, *Corchera* y *Carrascales* con 131 fanegas y 8 celemines, el cortijo *El Álamo* y su caserío con 640 f. y una suerte de tierra en la *Corchera* de 2,5 f. (1 de abril de 1913²⁵) comprada a Félix Urcola e Ybarra. En total, 3.112,25 fanegas y 8 celemines de tierra. La ganadería estaba compuesta de las 34 yeguas de cría anteriores, más 30 bueyes de labor y 2 mulos de labor (del año anterior²⁶) y 100 cabras, junto con 39 caballos de labor y 590 ovejas de cría que por recuento se habían dado recientemente de alta para contribuir. La base del líquido imponible para el cálculo de la contribución rústica y pecuaria ascendía ya a 30.950 ptas²⁷.

Poco antes de fallecer, sabemos que el Excmo. Sr. D. Eduardo Miura Fernández tenía en el término de Lora del Río al menos 2.062 has., 96 a. y 60 ca. En un borrador del apéndice de urbana le constan, además, cuatro casas de campo, tres de 2ª (*Tinajero*, *Gitana*, *Álamo*) y una de 1ª (*Los Gallos*)²⁸.

En la partición de sus bienes, según escritura otorgada en Sevilla el 17 de diciembre de 1917, a su hija María Regla Miura Hontoria le correspondieron 40 parcelas, en las que cabían, salvo error, 629 has., 42 a. y 91 ca.

²³Francisco TUDURI ESNAL, "Ignacio Zuloaga, con el capote y los pinceles", en *Tauromaquias vividas*, Rafael CABRERA BONET (Ed.), CEU Ediciones, Sevilla, 2011, pág. 203.

²⁴AML, Amillaramientos, leg. 217. En la refundición de los apéndices al amillaramiento de 1895 a 1896 y apéndices subsiguientes hasta el de 1904 inclusive, núm. 493, Mihura, herederos, Antonio, hay una nota que pone baja en 1912, pasando a Eduardo Miura Fernández, junto con las 24 yeguas de cría (sic).

²⁵AML, Amillaramientos, leg. 221. Año de 1914. Riqueza rústica y pecuaria. Apéndice al amillaramiento. Núms. 64 y 105.

²⁶AML, Amillaramientos, leg. 221. Año de 1915. Riqueza rústica y pecuaria. Apéndice al amillaramiento. Núm. 42.

²⁷AML, Amillaramientos, leg. 221. Primera parte del apéndice al amillaramiento de los contribuyentes que han sufrido alteración para que sirva de base al repartimiento de la contribución territorial del próximo año 1916. Núm. 71. Miura Fernández, Eduardo.

²⁸AML, Amillaramientos, leg. 223. Borrador del apéndice de urbana para el año económico de 1921 a 1922.

Y a Antonio Miura Hontoria, hermano de Maria Regla, cinco grandes fincas, con una extensión de 1.433 has., 53 a. y 69 ca.

Si sumamos las dos particiones, obtenemos la cantidad total de tierra indicada más arriba, o sea, 2.062 has., 96 a. y 60 ca., en 45 propiedades rústicas.

LA FAMILIA MIURA EN LORA DEL RÍO (y III)

El 24 de enero de 1917 había fallecido en Sevilla Eduardo Miura Fernández, casi 24 años después de haberlo hecho su hermano Antonio, cuyo óbito lleva la fecha de 31 de marzo de 1893, estando en posesión Antonio de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Eduardo, por su parte, había rechazado en vida el título de marqués de Los Castellares, que le ofreció S.M. el rey Alfonso XIII para premiar sus grandes méritos como ganadero y agricultor. Tras la muerte de Eduardo Miura Fernández, la ganadería permanecerá en la familia. Sus hijos Antonio y José Miura Hontoria, los “*niños de Miura*”, se harían cargo de la dirección de la vacada, manteniendo, en general, las pautas y directrices de su padre y, al mismo tiempo, de sus antepasados. Lidian a su nombre por primera vez en Madrid el 10 de junio de 1917²⁹.

En relación a Lora del Río, en la partición de los bienes de Eduardo Miura Fernández, según escritura otorgada en Sevilla el 17 de diciembre de 1917, a su hija María Regla Miura Hontoria le correspondieron en Lora del Río 6 suertes en la *Corchera y Vega del Espino* con una cabida total de 8 has., 68 a. y 57 ca.; 20 lotes de tierra de 85 a. y 51 ca. cada uno, parte del cortijo de la *Corchera*, que sumaban 17 has., 10 a. y 20 ca.; 3 lotes de 91 a. y 26 ca, más 1 lote de 89 a. y 17 ca., parte también del cortijo de la *Corchera*, que medían 3 has., 62 a. y 95 ca.; 5 suertes de 104 a. y 51 ca., parte del cortijo del *Álamo*, con una extensión las cinco de 5 has., 22 a. y 55 ca.; el cortijo *El Álamo*, de 640 f. (380 has. y 48 ca.), que lindaba por el N con el río Guadalquivir, S con las dehesas de La Gitana y Valdelinares, por el E con los terrenos de los herederos de Dolores Barba y O con el cortijo del Judío, de Antonio Ramón y Rafael de Flores Cepeda, Cecilia y Elena Montalbo y Manuel Montalbo; una haza de tierra al sitio del *Álamo* de 54 f. (32 has., 10 a. y 30 ca.); la haza de tierra nombrada de *Quebrantapobres* en el cortijo de la *Corchera*, de 63 has., 88 a. y 99 ca., lindante por el S con la dehesa de Valdelinares, N con el camino de Carmona y por el E y O con tierras de los herederos de Dolores Barba; un pedazo de terreno, parte del cortijo llamado del *Álamo* o *Corchera* al sitio de los Carrascales, con una cabida de 117 f., equivalentes a 71 has., 61 a. y 57 ca.; y la haza de tierra de la *Ollera* u *Ollería* al sitio de los Carrascales, de 73 f. y 3 celemines, que eran 47 has., 17 a. y 30 ca. En total, como ya dijimos en el artículo anterior, 40 propiedades,

²⁹José María SOTOMAYOR, *Siglo y Medio de Casta (1842-1992)*, Colección La Tauromaquia, Espasa Calpe, Madrid, 1994, págs. 55, 57 y 59-60.

en las que cabían, salvo error, 629 has., 42 a. y 91 ca³⁰. Con fecha 30 de noviembre de 1921 consta que tenía puestas en riego (Valle Inferior del Guadalquivir) 120 hectáreas, 65 áreas y 14 centiáreas. Y el 30 de enero de 1923, 156 hectáreas más. Todas ellas en los parajes denominados *Álamo* y *Corchera*³¹.

Y a Antonio Miura Hontoria, hermano de María Regla, la dehesa nombrada *La Gitana* (652 f., equivalentes a 419 has., 82 a. y 28 ca.), *Los Gallos* (510 f. y 6 celemines, que eran 329 has., 73 a. y 69 ca., más 616 f., equivalentes a 396 has., 67 a. y 68 ca., lo que venían a ser 1.126,5 fanegas o 726 has., 41 a. y 37 ca.), la dehesa del *Viboral* y *Tinajero* (474 f. o 287 has., 30 a. y 4 ca.) y una suerte de tierra de 4 f. (2 has., 65 a. y 60 ca.) al sitio del *Viboral*. Cinco fincas, con una extensión de 1.433 has., 53 a. y 69 ca³².

Volvemos a decir aquí, como ya hicimos antes, que si sumamos las dos particiones, obtenemos la cantidad total de tierra ya indicada, 2.062 has., 96 a. y 60 ca., en 45 fincas.

Antonio Miura Hontoria, que casó con Dolores Fernández Varela, y su hermano José Miura Hontoria representan la tercera generación en la dirección de la ganadería de la familia Miura. La llevarán hasta 1940, año en el que la dejaron a su hijo y sobrino Eduardo Miura Fernández, que representa la cuarta generación. Habría de llevar el nuevo propietario los mismos apellidos y nombre que su legendario abuelo, haciéndose cargo de la ganadería con 27 años, al mismo tiempo que se casa y le llega por su mujer, María de las Mercedes Martínez Fernández, otra magnífica finca del término municipal de Lora del Río, *Zahariche*, de unas 500 hectáreas de extensión, a la que trasladaría en la década de 1940 la famosa vacada de bravo del hierro de las cinco letras.

Zahariche deriva de una palabra de uso común en el árabe occidental. En al-Andalus debía vocalizarse *sahriy*, como aparece en el Glosario de Leiden, y como se refleja en los arabismos. En las lenguas romances produjo distintas formas. Una de ellas, en la toponimia, es *Zahariche*. Viene a significar “depósito de agua” o “estanque”³³. No nos extraña. En uno de los límites que en 1879 daba el entonces propietario, Manuel Gamero Cívico, se menciona una laguna inmemorial, la laguna de la Marisma, que todavía se forma en la dehesa en tiempo de lluvias³⁴.

³⁰AML, Catastro, leg. 186. Relación jurada que presenta a la Junta Pericial del avance catastral de esta villa de Lora del Río la vecina de Sevilla doña María Regla Miura y Hontoria. Lora del Río, 14 de mayo de 1920.

³¹AML, Catastro, leg. 186. Libro de actas de las sesiones celebradas por la Junta Pericial del Catastro.

³²AML, Catastro, leg. 186. Relación jurada que presenta a la Junta Pericial del avance catastral de esta villa de Lora del Río el vecino de Sevilla don Antonio Miura Hontoria. Lora del Río, 8 de mayo de 1920.

³³Teresa GARULO, “Toponimia hispanoárabe. Al-Sahriy”, en *Al-Qantara*, Revista de Estudios Árabes, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Miguel Asín, Vol. I, Madrid, 1980, Fasc. 1 y 2, págs. 29-30 y 28 (nota 4).

³⁴AML, Catastro, leg. 206. Declaración de Manuel Gamero Cívico, Lora del Río, 29 de julio de 1979, pág. 120.

Gema Florido Trujillo, en su obra *Hábitat rural y gran explotación en la depresión del Guadalquivir*, Sevilla, 1996, págs. 342-343, nos da algunos datos sobre la *Dehesa de Zahariche*.

Situada en el término municipal de Lora del Río en su extremo S, se llega a ella por la carretera local que une Lora del Río con La Campana. Un pequeño mojón con el nombre de la propiedad y el hierro de la ganadería marca la entrada al camino que, tras pasar bajo una curiosa portada de madera con las letras del apellido MIURA, lleva hasta el cercano *caserío*, cuyo núcleo principal debió ser construido por alguno de los anteriores propietarios, posiblemente por Félix Urcola durante los años veinte del pasado siglo o incluso antes por Julio Muñoz de Morales.

De gran sencillez arquitectónica y con una rotundidad de volúmenes que recuerda vagamente a la arquitectura racionalista, el núcleo principal tiene acceso a través de una elemental portada flanqueada por sendos pilares que da paso al patio de labor, en torno al cual se reparten la mayor parte de las dependencias del *cortijo*. Así, varias cuadras para caballos, la gañanía, las viviendas de los trabajadores (la mayoría con acceso directo desde el exterior), el guardamés y alguna habitación auxiliar, ocupan las sobrias naves de patios lisos que forman los frentes del patio, abriéndose también en uno de ellos una puerta protegida por un amplio tejaro que da paso al *señorío*. El ingreso principal a éste tiene lugar desde el jardín situado a espaldas del conjunto, oculto a primera vista a los ojos del visitante y con acceso a través del patio de labor.

Aunque cuidado con esmero, el *señorío* no constituye una pieza demasiado destacada en *Zahariche*, de no ser por su porte, algo superior en altura al resto de las construcciones y por el entorno ajardinado que lo rodea que, al tiempo que acomoda un agradable espacio de uso exterior, proporciona a la casa una cierta distinción. En sus fachadas la austeridad es la nota dominante, tratándose de un edificio de líneas desnudas, en el que pocos detalles puntuales y de escasa complicación formal animan mínimamente una rigidez de planos que sólo se ve alterada con contundencia en el gran porche lateral, perforado como un amplio mirador hacia las tierras de pastos. En el interior, un completo e interesante muestrario de trofeos, retratos y recuerdos da noticia elocuente de la historia de la mítica ganadería.

Vinculada a la zona del señorío, el *cortijo* cuenta además con una pequeña capilla exenta, levantada en 1959, con un pórtico delantero y una espadaña de sencilla factura.

Pero quizá sea el núcleo de la plaza de tientas lo más peculiar de la *Dehesa de Zahariche*. Situado a unos 100 m. del caserío, junto al camino de entrada, el conjunto fue inaugurado, según recoge un cartel cerámico junto a su portada, el 4 de julio de 1951. Su estructura, sin embargo, recoge una antigua tradición familiar por la cual siempre se ha mantenido la forma de los tentaderos primitivos, herederos directos de los corrales utilizados en origen para la faena, con lo que hoy es uno de los escasos ejemplos de plaza de tientas cuadrada que pueden encontrarse en toda España. El resto

de espacios auxiliares (corrales, chiqueros, palco, etc.) sigue la norma general tanto en dimensiones como en forma o decoración, siendo de reseñar la presencia de una pequeña portada de plaza, con un remate semicircular entre almenillas y un cuadro cerámico de tipo religioso.

En fechas más recientes las instalaciones del *cortijo* se han completado con una gran nave de granero y dos amplios cobertizos para paja, todo ello hecho con materiales prefabricados y preparado para el almacenaje de grandes cantidades de pienso y forraje.

En la finca, muy llana, que ya conocía la presencia de vacadas bravas desde tiempo atrás por haber sido asiento de reses del ganadero Félix Urcola, los toros suelen estar agrupados: si se les separa en grupos pequeños, se pelean mucho y alguno podría quedar dañado. Son famosos por la bravura e intención que se les atribuye. Poseen, además, una clara singularidad: en lo físico, suelen ser altos, variados de capa, abiertos de pitones, agalgados (muy largos: no es raro que un Miura pese 600 kilos y parezca flaco). En el comportamiento, los aficionados conocen su leyenda terrorífica y su “listeza”: aprenden pronto.

A la muerte de Eduardo Miura Fernández en 1996, le sucedieron sus hijos, los actuales dueños de la ganadería de lía, Eduardo y Antonio Miura Martínez, la quinta generación. Y ya hay un joven Eduardo Miura, hijo del primero, que mantendrá la tradición.

Los días 9 y 10 del pasado mes, fin de semana, después de asistir a una corrida de la Feria de Abril, Don Juan Carlos, Rey emérito, pasó una jornada de campo y toros en Zahariche, el paraíso de los toros Miura. Le acompañaron su hija, la Infanta Elena, y su nieta, Victoria Federica. De esta visita nos da detalles, en una entrevista exclusiva para ABC, Antonio Miura Martínez, y a ella os remito.

Es de lamentar que el Ciclo de Conferencias “Los Miura y Lora”, auspiciado desde las Áreas de Cultura y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, no haya dedicado a este tema una sesión. Considerándolo necesario y habiendo coincidido este evento con la aparición de un nuevo periódico, Lora Información, me adherí al justo homenaje que Lora del Río rindió a esta mítica ganadería con la publicación de todo cuanto han leído.